

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los tres (3) día del mes de abril de dos mil diecisiete (2017), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N°317-17 <u>Falhega</u>	GRICELDA MARÍA APARICIO CÁCERES , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°318-17 <u>Ayú Prado</u>	YARITZA JUDITH CASTILLO SANTANA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°319-17 <u>DE LEÓN</u>	IRIS MARGARITA PRAVIA CERRUD , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°320-17 <u>DE LEÓN</u>	LA LICENCIADA BETZAIDA J. CRUZ U. Apoderada judicial de RUBRITH MILENA ALMANZA CASTILLO DE RISCO , solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, dictado el 23 de octubre de 2012, en la Corte de Circuito del Condado FAIRFAX., Estados Unidos de Norte América, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que la unía a Sr. PEDRO PABLO RISCO .
N°321-17 <u>Ayú Prado.</u>	EL LICENCIADO ISMAEL D. MORENO M. , Apoderado judicial de SATIS PATEL , Solicita reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, dictada el 28 de Agosto 1989, en la Corte de Circuito Para el Condado de Rutherford, Estado De Tennessee., Murfreesboro, Estados Unido de Norte América, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía a USHA BHAGUBHAI PATEL .

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE, DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,


MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS.


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.

Secretaria General

a.j.a